

Preocupa autorización a empresa minera para entrar al Parque Andino Juncal con auxilio de la fuerza pública

La compañía busca iniciar la marcación de 15 puntos de hormigón. Organización ambientalista acusa "apropiación del agua"

LOS ANDES. - Preocupación existe en la comunidad y organizaciones locales luego que el pasado 25 de marzo el Primer Juzgado de Letras de Los Andes aprobara la petición de la empresa minera de capitales norteamericanos Nutrex Spa, para ingresar con el auxilio de la fuerza pública al Parque Andino Juncal, con el fin de concretar concesiones de explotación en ocho mil 300 hectáreas, o sea, en más de la mitad de la superficie del parque, y en su mayoría sobre zonas de glaciares.

La minera busca comenzar con la marcación de 15 puntos de hormigón -proceso denominado monumentación-, los cuales podrían afectar la fauna, flora y recursos hídricos del parque, el cual en 2010 fue declarado Sitio Ramsar, o sea, un sitio de importancia internacional bajo el convenio homónimo. Se trata de un lugar que alberga al menos seis humedales y un 15 por ciento de los glaciares del Valle del Aconcagua, lo que corresponde a mil 400 hectáreas de superficie glaciar, que aportan en época estival y de bajas precipitaciones hasta un 67 por ciento de los caudales de los principales ríos de la región.

Según detalló Jorge Morales, vocero de la Coordinadora

Defensa Akunkawa, "desde el punto de vista jurídico, la monumentación es el hito que marca y que releva la propiedad del titular de dicha pertenencia, es decir, no eres dueño de una pertenencia hasta que está debidamente monumentada, por lo tanto, con esto se cumpliría desde el punto de vista físico y jurídico, para que de ahí en adelante esa pertenencia pueda ser explorada, explotada o vendida".

En este contexto, explica Morales, las organizaciones vinculadas a la protección del parque se han coordinado para "hacer una defensa pasiva del ingreso de la minera hacia el Valle Juncal. En dicho lugar nacen las aguas del río Aconcagua, y la mitad de las aguas que recibe provienen del río Juncal, entonces si la minera ingresa se va a apropiarse del agua. Creemos que esto no solo

es un tema de minería, es un tema de propiedad del agua", señaló, añadiendo que "los códigos de minería y de aguas indican en términos someros que solo por el ministerio de la ley quien es titular de una pertenencia minera y desea explorarla o explotarla, puede utilizar las aguas que encuentre para dicho propósito. Eso nos hizo saltar la alerta de que lo que estamos viendo acá es una apropiación del agua que no necesariamente puede ser con fines mineros".

**"LAMENTABLE"
E "IRREGULAR"**

Por su parte, Tomás Dinges, gerente de operaciones del Parque Andino Juncal se refirió al tema señalando que "nos parece lamentable que una empresa minera insista en constituir concesiones de explotación minera en un lugar visitado por miles personas

al año, que es una fuente de seguridad hídrica para la región, y que resguarda uno de los últimos lugares prístinos del Valle Aconcagua", añadiendo que "estamos en tribunales locales haciendo valer nuestros derechos y destacando frente la justicia la importancia de los ecosistemas y las fuentes hídricas en el Parque Andino Juncal".

Respecto de cómo ayudaría al parque la declaración de Santuario de la Naturaleza, Dinges señaló que "el Valle Juncal merece la categoría de protección más amplia que la legislación ofrece. Si se hace bien esta efectivamente podría ampararla por siempre de cualquier especulación minera en el Valle Juncal. A la vez, se demuestra que un grupo de personas apasionadas por la naturaleza, y preocupadas por el abastecimiento del agua para futuras generaciones puede lograr una protección importante también".

Finalmente, cabe destacar que este miércoles se llevó a cabo en San Felipe una reunión con alcaldes, concejales y representantes de los diputados María Francisca Bello y Nelson Venegas, donde se analizó la actual situación del parque. Al respecto Catherine Kenrick, copropietaria y fundadora del recinto, valoró la instancia y señaló que "esto nos permite avanzar hacia una mayor protección del parque y denota la conciencia que cada uno de los alcaldes tiene de la situación irregular, a pesar de que sea legal es irregular, de que un proyecto minero pueda amenazar las fuentes de agua de un río tan importante como el Aconcagua".



El conflicto ha movilizó a organizaciones ambientales a realizar una defensa pasiva del parque.